

MEMORANDO

702

PARA: **DANIEL ALVARADO PATIÑO**
Contratista AGDL - FDRS

DE: **DIEGO GARCÍA BEJARANO**
Alcalde Local de Sumapaz

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir las actividades de apoyo a la supervisión para el trámite de la liquidación del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CPS-265-2023	MARLON STEVEN ADAMS GUTIERREZ CC. 1.023.016.595	“PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AYUDANTES DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ”

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su gestión como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prórroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 10 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Abogada AGDL - FDRS

Revisó y Aprobó: Claudia Victoria Páez Calderón – Abogada AGDL – FDRS

